

NORMA INTERNACIONAL

ISO
14050

Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle
Официальный
перевод

Tercera edición
2009-02-15

Gestión ambiental — Vocabulario

Environmental management — Vocabulary

Management environnemental — Vocabulaire

Менеджмент окружающей среды — Словарь

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

[ISO 14050:2009](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b5ec7971-46d6-43e5-88dd-5659b423160/iso-14050-2009)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b5ec7971-46d6-43e5-88dd-5659b423160/iso-14050-2009>

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Translation Management Group*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia
ISO 14050:2009
(traducción oficial)

© ISO 2009

PDF – Exoneración de responsabilidad

El presente fichero PDF puede contener pólizas de caracteres integradas. Conforme a las condiciones de licencia de Adobe, este fichero podrá ser impreso o visualizado, pero no deberá ser modificado a menos que el ordenador empleado para tal fin disfrute de una licencia que autorice la utilización de estas pólizas y que éstas estén instaladas en el ordenador. Al descargar este fichero, las partes implicadas aceptan de hecho la responsabilidad de no infringir las condiciones de licencia de Adobe. La Secretaría Central de ISO rehusa toda responsabilidad sobre esta cuestión.

Adobe es una marca registrada de Adobe Systems Incorporated.

Los detalles relativos a los productos software utilizados para la creación del presente fichero PDF están disponibles en la sección General Info del fichero. Los parámetros de creación PDF han sido optimizados para la impresión. Se han adoptado todas las medidas pertinentes para garantizar la explotación de este fichero por los comités miembros de ISO. En la eventualidad poco probable de surgir un problema de utilización, sírvase comunicarlo a la Secretaría Central en la dirección indicada a continuación. □

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

ISO 14050:2009

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b5ec7971-46d6-43e5-88dd-5659b423160/iso-14050-2009>



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2009

Se permite la reproducción de los términos y definiciones que contiene esta Norma Internacional en manuales educativos, folletos de instrucciones, publicaciones y revistas técnicas con fines exclusivamente de educación o de implementación. Las condiciones para la reproducción son: que no se realicen modificaciones a los términos y definiciones; que no se permita la reproducción en diccionarios o publicaciones similares destinadas a la venta; y que se cite esta Norma Internacional como fuente.

Con las únicas excepciones mencionadas anteriormente, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado y la microfilmación, sin la autorización por escrito recibida de ISO en la siguiente dirección o del organismo miembro de ISO en el país del solicitante.

ISO copyright office

Case postale 56 • CH-1211 Geneva 20

Tel. + 41 22 749 01 11

Fax + 41 22 749 09 47

E-mail copyright@iso.org

Web www.iso.org

Publicado en Suiza

Índice

Página

Prólogo.....	iv
Prólogo de la versión en español	v
Introducción	vi
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Convenios utilizados en los términos y definiciones	1
3 Términos generales relativos a la gestión ambiental	1
4 Términos relacionados con los sistemas de gestión ambiental	5
5 Términos relacionados con la validación, verificación y auditoría.....	7
6 Términos relacionados con el sistema del producto.....	13
7 Términos relacionados con el análisis del ciclo de vida.....	17
8 Términos relativos al etiquetado, a las declaraciones y a la comunicación ambiental	21
9 Términos relacionados con los gases de efecto invernadero	25
Anexo A (informativo) Conceptos adicionales provenientes de la comunidad ambiental internacional.....	31
Bibliografía	33
Índice alfabético de términos en español	34
Índice alfabético de términos en inglés.....	36
Índice alfabético de términos en francés	38
Índice alfabético de términos en ruso	41
Índice alfabético de términos en árabe.....	44
Índice alfabético de términos en alemán.....	46
Índice alfabético de términos en finés.....	48
Índice alfabético de términos en italiano	50
Índice alfabético de términos en holandés	52
Índice alfabético de términos en noruego.....	53
Índice alfabético de términos en portugués	55
Índice alfabético de términos en sueco.....	58

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de las Normas Internacionales normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todas las materias de normalización electrotécnica.

Las Normas Internacionales se redactan de acuerdo con las reglas establecidas en la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC.

La tarea principal de los comités técnicos es preparar Normas Internacionales. Los proyectos de normas internacionales adoptados por los comités técnicos se circulan a los organismos miembros para votación. La publicación como Norma Internacional requiere la aprobación por al menos el 75% de los organismos miembros con derecho a voto.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente.

La Norma Internacional ISO 14050 ha sido preparada por el Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*.

Esta tercera edición anula y sustituye la segunda edición (ISO 14050:2002), que ha sido revisada técnicamente para incluir los documentos nuevos y actualizados del ISO/TC 207.

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b5ec7971-46d6-43e5-88dd-5659bf423160/iso-14050-2009>

Prólogo de la versión en español

Esta Norma Internacional ha sido traducida por el Grupo de Trabajo Spanish Translation Task Force (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 207, Gestión ambiental, en el que han participado representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos de América, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) y de INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/TC 207 STTF viene desarrollando desde su creación en el año 1999 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión ambiental.

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

ISO 14050:2009

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b5ec7971-46d6-43e5-88dd-5659bf423160/iso-14050-2009>

Introducción

Esta Norma Internacional contiene los conceptos y sus definiciones tal y como se utilizan en la serie de Normas Internacionales ISO 14000 relativas a la gestión ambiental.

En la implementación y la operación de sistemas de gestión ambiental es importante la comunicación. Ésta será más eficaz si hay entendimiento en común de los términos empleados.

Muchos términos y definiciones ambientales son el resultado de conceptos recientemente desarrollados. La evolución gradual de estos conceptos ambientales significa inevitablemente que la terminología continuará su desarrollo. La finalidad de esta norma internacional es definir los términos utilizados en la serie de normas internacionales ISO 14000.

El objetivo principal de esta norma internacional es proporcionar a los usuarios de las normas una recopilación de los términos y definiciones utilizados en el área de la gestión ambiental. No obstante, se espera que el documento se utilice también por quienes elaboran normas, en particular en el momento de la traducción, como una ayuda para mantener la coherencia.

Los términos y definiciones de esta Norma Internacional provienen de las Normas Internacionales sobre gestión ambiental citadas en la Bibliografía.

Debido al trabajo en curso de desarrollo de normas de gestión ambiental dentro del ISO/TC 207, y en cooperación con el ISO/TC 176 que incluye la publicación de normas nuevas o revisadas, esta Norma Internacional será revisada y, según sea apropiado, modificada o corregida.

Otros conceptos que pueden encontrarse en el campo de la gestión ambiental no se encuentran definidos en esta norma. Sin embargo, y con el fin de ayudar a los usuarios de esta serie de normas internacionales ISO 14000 sobre gestión ambiental, algunos de estos conceptos adicionales se incluyen con sus referencias bibliográficas en el Anexo A.

Se advierte a los usuarios que la aplicación y la descripción de estos conceptos varían en la comunidad ambiental internacional. Su inclusión en el Anexo A no está destinada a promover ni avalar el uso de tales conceptos.

Gestión ambiental — Vocabulario

1 Objeto y campo de aplicación

Esta Norma Internacional define los términos de conceptos fundamentales relativos a la gestión ambiental, publicados en la serie de Normas Internacionales ISO 14000.

NOTA 1 Además de los términos utilizados en los tres idiomas oficiales de ISO (inglés, francés y ruso), este documento proporciona los términos equivalentes en español, árabe, alemán, finés, italiano, holandés, noruego, portugués y sueco. Los términos en español se publican bajo la responsabilidad del ISO/TC 207 Spanish Translation Task Force (STTF), Los términos en árabe se publican bajo la responsabilidad del ISO/TC 207 Arabic Translation Task Force (ATTF); los términos restantes se publican bajo la responsabilidad de los organismos miembros de Alemania (DIN), Finlandia (SFS), Italia (UNI), Holanda (NEN), Noruega (SN), Portugal (IPQ) y Suecia (SIS). Los términos equivalentes se proporcionan únicamente a título informativo. Sólo los términos y definiciones dados en los idiomas oficiales se pueden considerar como términos y definiciones ISO.

NOTA 2 Las notas que acompañan a ciertas definiciones aportan aclaración o ejemplos para facilitar la comprensión de los conceptos descritos. En ciertos casos, las notas pueden diferir en los distintos idiomas por razones lingüísticas o se pueden dar notas adicionales.

NOTA 3 Los términos y definiciones se presentan en un orden sistemático, con un índice alfabético. Un término en una definición o una nota que está definido en otra parte, se indica mediante negrita seguido de su número de referencia entre paréntesis. Estos términos pueden sustituirse por su definición completa.

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b5ec7971-46d6-43e5-88dd-5659bf423160/iso-14050-2009>

2 Convenios utilizados en los términos y definiciones

En algunos casos, el uso especial de un concepto en un contexto específico se señala mediante un calificativo entre corchetes angulares antes de su definición.

La fuente correspondiente se proporciona entre corchetes para cada definición y en una nota. Si la misma definición aparece en más de un documento, normalmente se cita como fuente el documento más antiguo.

Se pretende que los términos en idiomas adicionales se incorporen a esta norma internacional en ediciones futuras. Se requiere que los organismos miembros nacionales cooperen para este fin con el ISO/TC 207/ TCG.

3 Términos generales relativos a la gestión ambiental

3.1

medio ambiente

entorno en el cual una **organización** (3.4) opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones

NOTA El entorno en este contexto se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global.

[ISO 14001:2004]

3.2

aspecto ambiental

elemento de las actividades, **productos** (6.2) o servicios de una **organización** (3.4) que puede interactuar con el **medio ambiente** (3.1)

NOTA Un aspecto ambiental significativo tiene o puede tener un **impacto ambiental** (3.3) significativo

[ISO 14001:2004]

3.3

impacto ambiental

cualquier cambio en el **medio ambiente** (3.1), ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los **aspectos ambientales** (3.2) de una **organización** (3.4)

[ISO 14001:2004]

3.4

organización

compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte o combinación de ellas, sean o no sociedades, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración

NOTA Para organizaciones con más de una unidad operativa, una unidad operativa por sí sola puede definirse como una organización

[ISO 14001:2004]

3.5

alta dirección

persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización

[ISO 14065:2007]

3.6

parte interesada

persona o grupo que tiene un interés en el desempeño o éxito de una **organización** (3.4) o de un sistema

NOTA 1 Los “resultados” incluyen los **productos** (6.2) y los acuerdos. Los “sistemas” incluyen **sistemas de producto** (6.1) y los sistemas de declaración y etiquetado ambiental.

NOTA 2 Esta definición genérica no está tomada directamente de ningún otro documento; el concepto está definido específicamente desde el punto de vista del **desempeño ambiental** (3.16) de la Norma ISO 14001 (con una definición idéntica en las Normas ISO 14004 e ISO 14031), etiquetado ambiental de tipo I de la Norma ISO 14024, **declaración ambiental de tipo III** (8.5) de la Norma ISO 14025 y **análisis de ciclo de vida** (7.2) de la Norma ISO 14040.

Las definiciones son las siguientes:

- persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización
[ISO 14001:2004]
- cualquier parte afectada por un **programa de etiquetado ambiental tipo I** (8.3)
[ISO 14024:1999]
- persona u organismo interesado o afectado por el desarrollo y utilización de una declaración ambiental tipo III
[ISO 14025:2006]
- persona o grupo que tiene un interés o está afectado por el desempeño ambiental de un sistema del producto o por los resultados del análisis del ciclo de vida
[ISO 14040:2006]

3.7

tercera parte

persona u organismo reconocido como independiente de las partes involucradas, en lo que concierne a los asuntos en cuestión

NOTA Las “partes involucradas” son normalmente los intereses del proveedor (“primera parte”) y del comprador (“segunda parte”).

[ISO 14024:1999]

3.8

grupo objetivo

parte interesada (3.6) o partes seleccionadas como foco de una actividad de **comunicación ambiental de una organización** (3.4)

[ISO 14063:2006]

3.9

cliente

⟨evaluación⟩ **organización** (3.4) que encarga la evaluación

EJEMPLOS El propietario del **sitio** (3.13), el **evaluado** (5.31.3), o cualquier otra entidad.

[ISO 14015:2001]

⟨validación o verificación⟩ **organización** (3.4) o persona que solicita la **validación** (5.4) o la **verificación** (5.1)

[ISO 14064-1:2006]

3.10

certificación

procedimiento por el cual una **tercera parte** (3.7) asegura por escrito que un **producto** (6.2), **proceso** (6.4) o servicio es conforme con los requisitos especificados

[ISO 14024:1999]

3.11

prevención de la contaminación (standards.iteh.ai)

utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, **productos** (6.2), servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o **residuo** (3.12), con el fin de reducir **impactos ambientales** (3.3) adversos

NOTA La prevención de la contaminación puede incluir reducción o eliminación en la fuente, cambios en el proceso, producto o servicio, uso eficiente de recursos, sustitución de materiales o energía, reutilización, recuperación, reciclaje, aprovechamiento y tratamiento.

[ISO 14001:2004]

3.12

desecho

sustancias u objetos a cuya disposición se procede o se está obligado a proceder

NOTA La definición se tomó del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su disposición (22 de marzo de 1989) pero no está limitada en esta Norma Internacional a los desechos peligrosos.

[ISO 14040:2006]

3.13

sitio

lugar con límites geográficos definidos y en el que pueden llevarse a cabo las actividades bajo el control de una **organización** (3.4)

NOTA Los límites geográficos pueden encontrarse en la tierra y en el agua, e incluyen las estructuras sobre o bajo la superficie, tanto naturales como hechas por el hombre.

[ISO 14015:2001]

3.14

instalación

instalación única, conjunto de instalaciones o procesos de producción (estáticos o móviles), que se pueden definir dentro de un límite geográfico único, una unidad de la organización o un proceso de producción

[ISO 14064-1:2006]

3.15

transparencia

presentación de información de forma abierta, exhaustiva y comprensible

[ISO 14040:2006]

3.16

desempeño ambiental

resultados medibles de la gestión que hace una **organización** (3.4) de sus **aspectos ambientales** (3.2)

NOTA En el contexto de **los sistemas de gestión ambiental** (4.1), los resultados se pueden medir respecto a **la política ambiental** (4.1.1), **los objetivos ambientales** (4.1.2) y **las metas ambientales** (4.1.3) de la organización y otros requisitos de desempeño ambiental.

[ISO 14001:2004]

3.16.1

evaluación del desempeño ambiental

EDA

proceso (6.4) utilizado para facilitar las decisiones de la dirección con respecto al **desempeño ambiental** (3.16) de la **organización** (3.4) mediante la selección de indicadores, la recopilación y el análisis de datos, la evaluación de la información comparada con los **criterios de desempeño ambiental** (3.16.2), los informes y comunicaciones, las revisiones periódicas y las mejoras de este proceso

[ISO 14050:2009](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b5ec7971-46d6-43e5-88dd-5659b423160/iso-14050-2009)

[ISO 14031:1999]

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b5ec7971-46d6-43e5-88dd-5659b423160/iso-14050-2009>

3.16.2

criterio del desempeño ambiental

objetivo ambiental (4.1.2), **meta ambiental** (4.1.3) u otro nivel de **desempeño ambiental** (3.16) establecido por la dirección de la **organización** (3.4) y empleado con el propósito de **evaluar el desempeño ambiental** (3.16.1)

[ISO 14031:1999]

3.16.3

indicador de la condición ambiental

ICA

expresión específica que proporciona información sobre la condición ambiental local, regional, nacional o global del **medio ambiente** (3.1)

NOTA "Regional" se puede referir a un estado, una provincia, o un grupo de estados dentro de un país o se puede referir a un grupo de países o un continente, dependiendo de la escala de la condición ambiental que la **organización** (3.4) decide considerar.

[ISO 14031:1999]

3.16.4

indicador de desempeño ambiental

IDA

expresión específica que proporciona información sobre el **desempeño ambiental** (3.16) de una **organización** (3.4)

[ISO 14031:1999]

3.16.5

indicador del desempeño de la gestión

IDG

indicador de desempeño ambiental (3.16.4) que proporciona información sobre el esfuerzo de la dirección para influir en el **desempeño ambiental** (3.16) de una **organización** (3.4)

[ISO 14031:1999]

3.16.6

indicador del desempeño operacional

IDO

indicador de desempeño ambiental (3.16.4) que proporciona información sobre el **desempeño ambiental** (3.16) de las operaciones de una **organización** (3.4)

[ISO 14031:1999]

4 Términos relacionados con los sistemas de gestión ambiental

4.1

sistema de gestión ambiental

SGA

parte del sistema de gestión de una **organización** (3.4), empleada para desarrollar e implementar su **política ambiental** (4.1.1) y gestionar sus **aspectos ambientales** (3.2)

NOTA 1 Un sistema de gestión es un grupo de elementos interrelacionados usados para establecer la política y los objetivos y para cumplir estos objetivos.

NOTA 2 Un sistema de gestión incluye la estructura de la organización, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los **procedimientos** (4.2), los procesos y los recursos

[ISO 14001:2004]

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b5ec7971-46d6-43e5-88dd-5659b423160/iso-14050-2009>

4.1.1

política ambiental

intenciones y dirección generales de una **organización** (3.4) relacionadas con su **desempeño ambiental** (3.16), como las ha expresado formalmente la alta dirección

NOTA La política ambiental proporciona una estructura para la acción y para el establecimiento de los **objetivos ambientales** (4.1.2) y las **metas ambientales** (4.1.3).

[ISO 14001:2004]

4.1.2

objetivo ambiental

fin ambiental de carácter general coherente con la **política ambiental** (4.1.1), que una **organización** (3.4) se establece

[ISO 14001:2004]

4.1.3

meta ambiental

requisito de desempeño detallado aplicable a la **organización** (3.4) o a partes de ella, que tiene su origen en los **objetivos ambientales** (4.1.2) y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos

[ISO 14001:2004]

4.2

procedimiento

forma especificada de llevar a cabo una actividad o un **proceso** (6.4)

NOTA 1 Los procedimientos pueden estar documentados o no.

NOTA 2 Adaptada del apartado 3.4.5 de la Norma ISO 9000:2005

[ISO 14001:2004]

4.3

no conformidad

incumplimiento de un requisito

[ISO 14001:2004]

4.4.1

corrección

acción tomada para eliminar una no conformidad **detectada** (4.3)

NOTA Adaptada del apartado 3.6.6 de la Norma ISO 9000:2005

[ISO 14004:2004]

4.4.2

acción correctiva

acción para eliminar la causa de una **no conformidad** (4.3) detectada

[ISO 14001:2004]

4.4.3

acción preventiva

acción para eliminar la causa de una **no conformidad** (4.3) potencial

[ISO 14001:2004]

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b5ec7971-46d6-43e5-88dd-5659bf423160/iso-14050-2009>

4.5

documento

información y su medio de soporte

NOTA 1 El medio de soporte puede ser papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía o muestras patrón, o una combinación de éstos.

NOTA 2 Adaptada del apartado 3.7.2 de la Norma ISO 9000:2005

[ISO 14001:2004]

4.6

registro

documento (4.5) que presenta resultados obtenidos, o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas

NOTA Adaptada del apartado 3.7.6 de la Norma ISO 9000:2005

[ISO 14001:2004]

4.7

mejora continua

proceso (6.4) recurrente de optimización del **sistema de gestión ambiental** (4.1) para lograr mejoras en el **desempeño ambiental** (3.16) global de forma coherente con la **política ambiental** (4.1.1) de la **organización** (3.4)

NOTA No es necesario que dicho proceso se lleve a cabo de forma simultánea en todas las áreas de actividad.

[ISO 14001:2004]

5 Términos relacionados con la validación, verificación y auditoría

5.1

verificación

⟨etiquetas y declaraciones⟩ confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados

[ISO 14025:2006]

⟨gases de efecto invernadero⟩ **proceso** (6.4) sistemático, independiente y documentado para la evaluación de una **declaración sobre GEI** (9.5.2) frente a los **criterios de verificación** (5.12) acordados

NOTA En algunos casos, tales como las verificaciones por primera parte, la independencia se puede demostrar al no tener responsabilidad en el desarrollo de los datos e información sobre los GEI

[ISO 14065:2007]

5.2

organismo de verificación

NOTA Véase organismo de validación o verificación (5.6)

5.3

verificador

⟨etiquetas y declaraciones⟩ persona u organismo que lleva a cabo una **verificación** (5.1)

[ISO 14025:2006]

⟨gases de efecto invernadero⟩ persona o personas competentes e independientes con la responsabilidad de llevar a cabo la verificación e informar sobre el proceso de verificación

NOTA Este término se puede usar para referirse a un **organismo de verificación** (5.2).

[ISO 14064-1:2006]

5.4

validación

⟨evaluación⟩ **proceso** (6.4) a través del cual el **evaluador** (5.31.4) determina que la información recogida es precisa, fiable, suficiente y apropiada para alcanzar los objetivos de la evaluación

[ISO 14015:2001]

⟨gases de efecto invernadero⟩ **proceso** (6.4) sistemático, independiente y documentado para la evaluación de una **declaración sobre los GEI** (9.5.2) respecto de un plan de un **proyecto de GEI** (9.4.2) frente a los **criterios de validación** (5.12) acordados

NOTA En algunos casos, tales como las validaciones por primera parte, la independencia se puede demostrar al no tener responsabilidad en el desarrollo de los datos e información sobre los GEI.

[ISO 14065:2007]

5.5

organismo de validación

NOTA Véase organismo de validación o verificación (5.6)

5.6
organismo de validación o de verificación
organismo que realiza **validaciones** (5.4) o **verificaciones** (5.1) de las **declaraciones sobre los GEI** (9.5.2) de acuerdo con esta Norma Internacional

NOTA Un organismo de validación o de verificación puede ser un individuo.

[ISO 14065:2007]

5.7
equipo de validación o de verificación
uno o más **validadores** (5.8) o **verificadores** (5.3) que llevan a cabo una **validación** (5.4) o una **verificación** (5.1) con el apoyo, si es necesario, de **expertos técnicos** (5.31.2)

NOTA 1 A un validador o verificador del equipo de validación o de verificación se le designa como líder del mismo.

NOTA 2 El equipo de validación o de verificación puede incluir validadores o verificadores en formación.

[ISO 14065:2007]

5.8
validador
persona o personas competentes e independientes con la responsabilidad de llevar a cabo la **validación** (5.4) e informar de sus resultados

[ISO 14065:2007]

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

5.9
acreditación
atestación de tercera parte relativa a un **organismo de validación o de verificación** (5.6) que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de **validación** (5.4) o de **verificación** (5.1)

ISO 14050:2009
<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b5ec7971-46d6-43e5-88dd-5659bf423160/iso-14050-2009>

[ISO 14065:2007]

5.10
organismo de acreditación
organismo con autoridad que lleva a cabo la **acreditación** (5.9)

NOTA La autoridad de un organismo de acreditación deriva en general del gobierno.

[ISO 14065:2007]

5.11
personal
personas que trabajan con el **organismo de validación o de verificación** (5.6) o en su nombre

[ISO 14065:2007]

5.12
criterios de validación
criterios de verificación
política, procedimiento o requisito utilizado como referencia frente al cual se compara la evidencia

NOTA Los criterios de validación o verificación se pueden establecer por los gobiernos, **los programas de GEI** (9.4.1), las iniciativas voluntarias de informar, las normas o las guías de buenas prácticas.

[ISO 14064-1:2006]

5.13**declaración de validación**

declaración formal por escrito dirigida al **usuario previsto** (9.7.2), siguiente a la **validación** (5.4) de un plan de **proyecto de GEI** (9.4.2), la cual garantiza lo declarado en la **declaración sobre los GEI** (9.5.2) de la **parte responsable** (9.7.1)

[ISO 14065:2007]

5.14**declaración de verificación**

declaración formal por escrito, dirigida al **usuario previsto** (9.7.2), siguiente a la **verificación** (5.1), la cual garantiza lo declarado en la **declaración sobre los GEI** (9.5.2) de la **parte responsable** (9.7.1)

[ISO 14065:2007]

5.15**conflicto de interés**

situación en la cual, por causa de otras actividades o relaciones, la imparcialidad en el desempeño de las actividades de **validación** (5.4) o de **verificación** (5.1) está o podría estar comprometida

[ISO 14065:2007]

5.16**nivel de aseguramiento**

grado de aseguramiento requerido por el **usuario previsto** (9.7.2) en una **validación** (5.4) o en una **verificación** (5.1)

NOTA 1 El nivel de aseguramiento se utiliza para determinar el grado de detalle que el **validador** (5.8) o **verificador** (5.3) diseña en su plan de validación o de verificación y el plan de muestreo, para determinar si hay errores sustanciales, omisiones o tergiversaciones sustanciales.

ISO 14050:2009

NOTA 2 La Norma ISO 14064-3 reconoce dos niveles de aseguramiento, (razonable o limitado), que producen declaraciones de validación o de verificación redactadas en forma diferente.

[ISO 14065:2007]

5.17**incertidumbre**

parámetro asociado con el resultado de la cuantificación que caracteriza la dispersión de los valores que se podría atribuir razonablemente a la cantidad cuantificada

NOTA La información sobre la incertidumbre generalmente especifica las estimaciones cuantitativas de la dispersión probable de los valores, y una descripción cualitativa de las causas probables de la dispersión.

[ISO 14064-1:2006]

5.18**auditoría**

proceso (6.4) sistemático, independiente y documentado para obtener **evidencias de la auditoría** (5.21) y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los **criterios de auditoría** (5.20).

NOTA 1 Las **auditorías internas**, (5.18.1) denominadas en algunos casos como auditorías de primera parte, se realizan por, o en nombre de, la propia **organización** (3.4), para la revisión por la dirección y con otros fines internos, y pueden constituir la base para una autodeclaración de conformidad de una organización. En muchos casos, particularmente en organizaciones pequeñas, la independencia puede demostrarse al estar libre el auditor de responsabilidades en la actividad que se audita.